

<b>Nombre del trámite o servicio:</b> <i>SOLICITUD DE CONSULTA DE URGENCIA MÉDICA</i>	
<b>Clave:</b>	
<b>Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.</b>	Hospital del Niño y el Adolescente Morelense. Av. de la Salud #1 (antes camino viejo a Temixco). Col. Benito Juárez. Municipio de Emiliano Zapata, Morelos. CP. 62765 Tel. 362 11 70 Correo-e: <a href="mailto:hospital@hnm.org.mx">hospital@hnm.org.mx</a>
<b>Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Director de Unidad de Medicina Critica y Urgencias Correo-e: <a href="mailto:urgencias@hnm.org.mx">urgencias@hnm.org.mx</a> Tel. 362 11 70 Ext. 8560 y 8570
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?</b>	Ninguna
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	Padre o tutor del paciente que requiera la atención del servicio de urgencias pediátricas.
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Se presenta el interesado en la recepción del Servicio de Urgencias del Hospital del Niño Morelense.
<b>Horario de Atención a la ciudadanía.</b>	Lunes a Domingo las 24 Hrs.
<b>¿Plazo máximo de resolución?</b>	Se revisará al paciente y se calificará la urgencia, en caso de ser necesario se atiende inmediatamente, de lo contrario en cuanto alguno de los médicos se desocupe.
<b>Vigencia.</b>	No aplica.
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Afirmativa ficta.

<b>Documentos que se requieren</b>			
No.		Original	Copia
1	Ninguno.		

<i>Costo y forma de determinar el monto:</i>	<i>Área de pago:</i>
<p>Dependiendo el estudio realizado y la clasificación socioeconómica del paciente, Ver Archivo Anexo en formato Adobe PDF:</p> <p><b><i>COSTOS_RETYS_Urgencias.pdf</i></b></p>	<p>Caja de Urgencias del Hospital del Niño Morelense.</p>
<i>Observaciones Adicionales:</i>	
<p>Costos asociados a la consulta médica y en caso de ser necesario agregar el costo del material de curación y medicamentos utilizados, además de los estudios médicos que se le realicen al paciente.</p> <p>El costo dependerá del estudio socioeconómico y será aplicado bajo excepción según el reglamento para la determinación, aplicación y registro de las cuotas de recuperación por el organismo Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense, capítulo tercero artículo 8.</p>	

### **CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.**

*Ninguno*

### **FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.**

- Ley de Creación del Organismo Público denominado Hospital del Niño Morelense Artículo 2º, Fracción III y Artículo 4º, Fracción I.
- Reglamento para la Determinación, Aplicación y Registro de Cuotas de Recuperación por el Organismo en el Capítulo 3º, Artículos 7 y 8, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 4454 de fecha 26 de abril de 2006.
- Procedimiento atención y flujo de pacientes en Urgencias (Vía Familiar).
- Manual Interno de Urgencias.

### **QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.**

- Coordinación de Área de Planeación y Calidad.  
Correo-e: [hospital@hnm.org.mx](mailto:hospital@hnm.org.mx)  
Tel. 362 11 70 Ext. 2470
- Comisaría Pública del Hospital del Niño y el Adolescente Morelense.  
Tel. 362 11 70 Ext. 4310 y 4320
- Contraloría del Estado de Morelos  
Correo-e: [contraloría@morelos.gob.mx](mailto:contraloría@morelos.gob.mx)

### **NOTA IMPORTANTE:**

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de “Quejas” o bien al correo electrónico [cemer@morelos.gob.mx](mailto:cemer@morelos.gob.mx)
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.